

Guayaquil, 12 de Marzo del 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MASPRONT S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 274, 279, 291 y 292 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**:

- 1.- La compañía **MASPRONT S.A.**, ha desarrollado sus operaciones comerciales durante el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2018, sin contratiempos, aunque no se pudieron cumplir con los objetivos deseados.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus directivos.
- 3.- La empresa cuenta con una mínima nómina de personal, los mismos que al término de este ejercicio fiscal no se les adeuda valores por sus servicios.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles o mercantiles.
- 5.- *No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.*
- 6.-La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales (ATS), Anexo de accionistas, participes, socios, miembros del directorio y administradores (APS), Anexos de dividendos, utilidades o beneficios (ADI), Anexo Relación de dependencia (REDEP). Han sido presentados dentro de los plazos de ley según lo determina el Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

13.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2018.

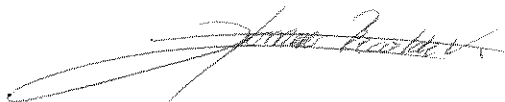
14.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

15.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MASPRONT S. A.** Al 31 de diciembre del 2018.

16.- La empresa en el presente periodo genero ingresos por \$ 51.753,24 y Egresos acumulados por \$ 45.692,93 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 6.060,31 Una vez Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad a trabajadores es de \$ 909,05 y el impuesto a la renta de sociedades es US\$ 1.133,28 una vez descontados estos valores quedaría una utilidad liquida a repartir a los accionistas de: \$ 4.017.98

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



ING. HOMERO LUDENDORFF RECALDE URDIALES
COMISARIO
REG. 1006-05-655225